

Las relaciones y la violencia basada en género: posibilidades o límites en el campus universitario.



Relationships and gender-based violence: possibilities or limits on the university campus.

Artiles Visbal, Dra. Leticia

 **Dra. Leticia Artiles Visbal**
leticia.artiles@udla.edu.ec
Universidad de Las Américas, Ecuador

Sapientia Technological
Instituto Tecnológico Superior Almirante Illingworth, Ecuador
ISSN-e: 2737-6400
Periodicidad: Semestral
vol. 4, núm. 2, 2023
sapientiatechnological@aitec.edu.ec

Recepción: 10 Agosto 2023
Aprobación: 29 Agosto 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/576/5764472007/>

DOI: <https://doi.org/10.58515/015RSPT>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Cómo citar: Artiles Visbal, L. (2023). Las relaciones y la violencia basada en género: posibilidades o límites en el campus universitario. *Revista Sapientia Technological*, 4(2), 47–56.
<https://doi.org/10.58515/015RSPT>

Abstract: Entre el 2006 y el 2017 algunas investigaciones revelaron un aumento del 25% en la prevalencia de la violencia de género en los espacios universitarios. Este trabajo tiene como objetivo analizar algunos aspectos de la violencia de género en las universidades y otras instituciones de educación superior. Metodología: revisión bibliográfica, base de datos de información Google Scholar; criterios de selección títulos de trabajos originales y palabras clave: “género”, violencia de género, “violencia”, “universidad” e “instituciones de educación superior”. El filtro utilizado fueron artículos publicados entre 2019-2023, en español e inglés. Se seleccionaron cuarenta y seis artículos. Los tipos de violencia de género predominantes fueron la sexual, el acoso y la agresión sexual. Los protocolos y comités universitarios normativos de las universidades no fueron objeto de estudio de las publicaciones analizadas. Es necesario definir estándares para brindar una correcta protección a las víctimas y elaborar acciones encaminadas a la “tolerancia cero” ante la violencia de género en las universidades e instituciones de educación superior.

Keywords: gender, gender-based violence, higher education institutions.

Abstract: Between 2006 - 2017 some research revealed an increase prevalence of gender violence in university spaces by 25%. The aim of this paper is to analyze some aspects of gender-based violence in the university and other higher education institutions. Methodology: bibliographic review, database information Google Scholar; criteria selection titles of original papers and keywords “gender”, “gender-based violence”, “violence” “university” and “higher education institutions.”. The filter used was articles published between 2019-2023, in Spanish and English. Forty-six articles were selected. The predominant types of gender violence were sexual, harassment and sexual assault. Protocols and regulations against gender violence were not the aim of the papers analyzed but that doesn't mean it there aren't exist. It is necessary to define standards to provide correct protection to the victims and to draw up actions directed to “zero tolerance” to gender-based violence in universities and higher education institutions.

Keywords: gender, gender-based violence, higher education institutions.

INTRODUCCIÓN

En la segunda década de este siglo los estudios de la violencia basada en género (VBG) y la necesidad de armonizar marcos jurídicos que permitan sancionarla se han colocado en la observancia de las instituciones de educación superior. Estudios realizados entre el 2006-2017 revelaron que las universidades habían incrementado los hechos de violencia de género en un 25%, lo que da cuenta de la importancia de un problema que afecta a las mujeres en todas las clases sociales culturas y edades (Ramos et al., 2021).

El género es una categoría social impuesta sobre cuerpos sexuados, creencias, expectativas, roles sociales, posiciones, tendencias, actitudes, gustos asociados en el imaginario y cosmovisión a uno u otro sexo. Estereotipos definidos como el conjunto de creencias, expectativas y prejuicios sobre los roles y posiciones sociales, actitudes y tendencias asociadas a la apariencia sexual masculina o femenina (Poggi, 2019).

Las relaciones de género son relaciones de poder sobre las que se erigen las relaciones sociales, culturales, los imaginarios simbólicos, las cosmovisiones de quién es quién, quien decide sobre qué, cuya base es el hacer y control sobre los recursos, económicos, políticos, de tiempo, de información a predominancia del estereotipo masculino dominante sobre el femenino. El ejercicio de poder no se construye a la relación entre los sexos, es decir, hombre mujer, es un tema de mayor complejidad porque más allá del sexo; el género, como categoría de análisis se sobrepone en correspondencia con los comportamientos asignados y asumidos, social y culturalmente lo que permea al ser humano en todas las esferas sociales.

La Convención de Belem do Pará (2008), definió la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. La violencia contra la mujer no es sinónimo de violencia de género, ésta última es una categoría más amplia que incluye la primera según mecanismos y causas, aportando conceptos clave y sentando posición para una visión con esta perspectiva (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016).

La violencia basada en género se entiende como todo acto dirigido contra cualquier persona que pretende confrontar el sistema de género, con el propósito de encauzarla y someterla a tal sistema. Los espacios de confrontación son amplios desde lo conyugal, la pareja y la familia hasta las manifestaciones homofóbicas, incluyendo los extremos considerados como “crímenes de odio” (Romero et al., 2016).

La violencia como categoría es compleja. Johan Galtung, en estudios sobre conflictos sociales y mediación, la describió como un iceberg, donde la parte visible se corresponde con la violencia directa, esa que se mira y se toca en el día a día en los hechos cotidianos; asocia la base del triángulo que la sustenta con la violencia estructural y la violencia cultural. La violencia cultural crea los valores sustantivos y simbólicos que sostienen el marco legitimador de la violencia directa, y la violencia estructural la legitima mediante las estructuras que limitan la satisfacción de necesidades e incluso su negación (Galtung, 1990).

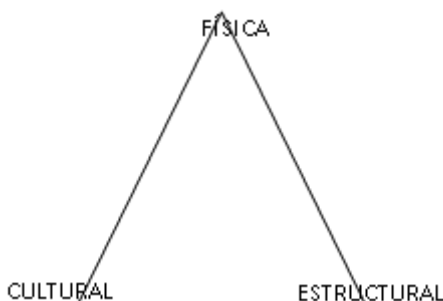


FIGURA 1
El triángulo de la violencia

Nota: Adaptado de Teoría de conflictos de Johan Galtung.

El enfoque de Galtung, sobre el triángulo de la violencia en sus tres dimensiones facilita utilizar el enfoque de la violencia basada en género (VBG) para su análisis en las instituciones de educación superior, desde lo general a lo particular en las relaciones sociales/culturales/ normativas que se establecen en el campus universitario.

El Instituto Internacional para la Educación Superior de la UNESCO (IESALC) realizó la encuesta piloto “Violencia contra las mujeres en Instituciones de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe”; los resultados ofrecen una primera aproximación a las diferentes formas de violencia directa percibidas por las mujeres en los escenarios universitarios (IESALC/ Instituto Internacional para la Educación Superior, 2023).

La encuesta revela que el 53% de las encuestadas en 134 instituciones de educación superior de 18 países declararon haber experimentado violencia psicológica o emocional en sus instituciones; un porcentaje similar percibió hostilidad hacia las mujeres por parte de profesores o colegas y un 46% declaró haber oído personas de sus instituciones insultar, ridiculizar o burlarse de las mujeres en general (IESALC-UNESCO 2023).

En lo referido a la relación violencia física/violencia psicológica se indagó si la violencia física iba precedida de violencia psicológica. La mayoría de las mujeres (51%) se mostraron de acuerdo y muy de acuerdo. Las estimaciones agrupadas respecto al acoso sexual revelaron que las conductas de naturaleza verbal fueron las experiencias más denunciadas, entre las que se incluían comentarios insultantes o groseros hacia las mujeres en general (45%), bromas sexuales (37%) y comentarios relacionados con su aspecto físico (36%). El 27% señaló que habían percibido contactos físicos innecesarios, incluidos tocamientos no deseados, mientras que un 7% declaró que le habían pedido sexo a cambio de un beneficio o favor.

Un 18% respondió a que la violencia física contra ellas o contra otras mujeres estaba justificada/condonada en sus instituciones. Esta percepción, aunque con baja frecuencia, forma parte de la construcción de imaginarios, que sustentan que las instituciones no incluyan dentro de sus estructuras mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres en los recintos universitarios.

Respecto a lo que correspondería a la violencia estructural, el 50% respondió que la institución las protegería si denunciaban violencia psicológica/emocional, la otra mitad estuvo en desacuerdo o muy en desacuerdo. Un 48% afirmó que no sabrían a quién dirigirse en sus instituciones si fueran agredidas. Solo un 1.5% consideró estar expuesta a la violencia física, en contraste, un 11%, confirmó haber presenciado como golpeaban o sujetaban con fuerza a otras mujeres contra su voluntad en el campus. Este resultado puede apuntar a la subestimación o al no entendimiento de la pregunta respecto al tema indagado.

En un análisis de publicaciones sobre el tema de la violencia de género, los comportamientos en las formas de en las universidades fue similar al que arroja la encuesta de IESALC. En las publicaciones revisadas predominó la violencia psicológica; en segundo lugar la violencia sexual; y en menor grado la violencia física, patrimonial y económica. El problema fundamental fue identificado por la normalización de prácticas que pueden verse como socialmente aceptables, lo normal no es sancionable, luego estos resultados hacen más difícil la atención y la toma de decisiones (Ramos, González, & Sandoval, 2021). Los imaginarios sociales y culturales, normalizan procesos y situaciones que hacen más difícil la regulación estructural que facilite controlar cualquier forma de violencia de género, entre las partes involucradas, lo que pueden perpetuar situaciones de violencia tal y como lo refleja el estudio citado. Los datos de la encuesta piloto revelan que el tema de la VBG en los campus universitarios es un problema no menor.

Las universidades son responsables de garantizar desde su gobernanza la protección a la comunidad universitaria, mediante normas, consideraciones legales y el establecimiento de rutas y protocolos de actuación, que sean divulgados y reconocidos por todas las partes interesadas de la comunidad universitaria, de forma tal, que ante cualquier hecho de violencia se encuentre la vía de atención y el amparo para hacer la denuncia y recibir el acompañamiento para la protección de cualquier mujer en tal condición.

Los resultados presentados condujeron a plantear como interrogante ¿cómo se expresa la violencia basada en género en las Instituciones de Educación Superior? y ¿Cómo identificar y sistematizar la información publicada en artículos científicos para abordar un problema que requiere respuesta perentoria?

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio exploratorio, cualitativo, de corte descriptivo se realizó mediante el análisis de contenido formalizado. Para la obtención de datos se codificaron los descriptores (palabras contenidas en el título y palabras clave declaradas); los descriptores se sistematizaron en una tabla Excel y se calculó la frecuencia con que se presentaban para su análisis.

La unidad de análisis seleccionada fueron artículos científicos en cuyo título y palabras clave aparecieran las palabras violencia, violencia sexual, violencia basada en género, universidades, instituciones de educación superior, descriptores que se utilizaron como base para el análisis.

El estudio se conformó con 100 títulos de publicaciones referenciadas en el buscador Google Scholar. Se utilizó como filtro el idioma (inglés y español), temporalidad: último lustro (2019-2023). El registro de búsqueda en el buscador para el idioma español fue de 17,800 títulos y para el inglés, 15,600 títulos.

Se seleccionaron y categorizaron los artículos de las primeras cinco entradas (1-5) del Google Scholar agrupados en dos clústeres de 50 títulos para cada idioma. Se codificaron en una hoja de cálculo Excel las palabras contenidas en el título y las palabras clave permitió cuantificar la frecuencia según las categorías descritas. Se eliminaron los títulos que por su contenido no referían los temas relacionados con la violencia basada en género, quedando para el análisis un total de 46 artículos en cada idioma.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A pesar del limitado número de artículos revisados, se logró un acercamiento al tratamiento de la violencia basada en género en las Instituciones de Educación Superior. Se evidenció que las universidades y las IES en general no están lejos de una situación social y global de la violencia basada en género en la que las universidades deben jugar un rol en tanto son las encargadas de formar el capital humano que revierte en la sociedad donde se va a insertar.

Los resultados obtenidos se presentan en el cuadro 1. Como se observa es amplia la dispersión de palabras clave que expresan las diferentes formas de violencia en los artículos publicados en ambos idiomas. En los artículos publicados en idioma español, la categoría “violencia de género” agrupa la mayor frecuencia, lo que condiciona que puedan ser incluidas diferentes formas de violencia, desde la más genérica que es “violencia contra la mujer” hasta otras más específicas como violencia sexual, violencia física, acoso, abuso, y otras formas que quedan invisibilizadas.

La mayor frecuencia de palabras clave en los artículos en inglés está vinculados con la violencia sexual, lo que quiere decir que es una de las formas de la violencia más estudiadas, lo que permite suponer hipotéticamente de que se presenta con mayor frecuencia en instituciones de educación superior. La violencia sexual es un comportamiento que se ejerce de diversas formas de la comunidad universitaria mediante diversas figuras: chantaje emocional propuestas de protección económica social, protección académica, intercambio y trato de favor en escritura de artículos y accesos a ayudantías o proyectos. En los escenarios universitarios, las estudiantes están en un proceso de desarrollo; las manifestaciones de cualquier forma de violencia, puede tener un impacto en la rendición académica y la salud mental de las estudiantes que estén bajo esa condición. La violencia sexual tiene impacto en la salud mental, se manifiesta como ansiedad, depresión, estrés postraumático, sueños angustiosos, malestar fisiológico y bajo estado de ánimo, entre otras manifestaciones (Trujillo-Cristoffanini & Contretas-Hernández, 2020).

La expresión de las diferentes formas de violencia está mediada por los valores, símbolos e imaginarios que conforman la cosmovisión cultural. Los imaginarios colectivos, normalizan e invisibilizan diferentes prácticas de violencia, que por consuetudinarias no son consideradas como tal. Es frecuente que muchas personas, sigan sin entender por qué lo que hasta ahora era considerado como normal, hoy es visto como una forma de violencia; de esa manera los perpetradores no entienden el porqué de las denuncias cuando para ellos era normal tener un determinado tipo de acercamiento con las mujeres; y descalifican a las personas que denuncian (Varela-Guinot, 2020). Esta situación es más compleja cuando las instituciones “naturalizan” la situación y no las contemplan en su magnitud para incluirlas en las normativas universitarias. Los currículos socioculturales son determinantes para la inclusión o no en las normativas institucionales y protocolos que identifiquen, sancionen, tracen rutas de atención, protocolos que garanticen los servicios esenciales ante cualquier forma de violencia de género.

La no asimilación por parte de las instituciones en general, y de las instituciones educacionales en particular, de implementar políticas y protocolos contra la violencia de género es expresión de violencia estructural según el triángulo de Galtung. En ese triángulo la punta del iceberg la ocupa la violencia física, máxima expresión de las relaciones de poder patriarcales fundamento de la subordinación y exclusión femenina.

En los artículos revisados la violencia física no el descriptor más significativo, lo que no quiere decir que no exista. En los artículos en idioma inglés predominan las formas de violencia asociadas a estereotipos asignados al sexo. El descriptor “sexual harassment”, se corresponde en idioma español con el concepto de “acoso”; Otros descriptores asociados, que también aparecen son: sexual assault, sexual violence, sexual abuse. Estas formas de violencia se expresan en el lenguaje verbal y no verbal, donde una de las partes, en este caso la femenina, se siente intimidada, relegada, desplazada, agredida en función de la supremacía masculina característica de una cultura patriarcal construida y asumida en la práctica social. El acoso puede expresarse en diversas formas de violencia psicológica.

Otras palabras que aparecen con menos frecuencia, pero que resultan de interés, tanto en los artículos en inglés como en español son: relación de pareja (intimate partner); normalización de los roles sexuales, currículo oculto de género; negligencia, violencia contra estudiantes. En los artículos publicados o se debe desestimar la inclusión de la violencia de género en el marco de la pandemia de COVID 19, que determinó un proceso de gestión en las universidades para minimizar el impacto del necesario cambio en las formas de enseñanza en ese período y que ha impactado hasta nuestros días.

TABLA 1
Frecuencia de aparición de categorías de VCM/VBG en artículos sobre
violencia contra las mujeres en instituciones de educación superior

Ingles	No	FREQ	Español	No	FREQ
Sexism	1	2%	Acoso sexual	2	4%
Sexual harassment	4	8%	Violencia género	8	16%
Academic impact	1	2%	Neutralidad institucional	1	2%
Sexual assault	4	8%	Currículo oculto genero	1	2%
Intimate partner	1	2%	Percepción actitud conocimientos VG	4	8%
Sexual violence	2	4%	Políticas	2	4%
Intersection gender, race, sexual orientation	1	2%	Protocolo actuación	4	8%
Vicarious trauma	1	2%	Diversidad sexual identidad genero	2	4%
LGBT Queer	3	6%	Igualdad de género	1	2%
Digital Violence and Discrimination on Web	1	2%	Intervención institucional	1	2%
Police violence	1	2%	Negligencia hartazgo	1	2%
SDG4 HE	1	2%	Activismo feminista	1	2%
Preventing gender-based violence and programs politic	4	8%	Demandas feministas	1	2%
Intersection gender identity violence	1	2%	Violencia sexual	1	2%
Pandemic COVID 19 violence	4	8%	Observatorios	1	2%
Sexual strategy violence to prevent men	1	2%	Violencia contra mujeres	2	4%
Diversity, equity, inclusion	1	2%	Estrategias comunicativas	2	4%
Role sexual violence normalization	1	2%	Violencia simbólica	1	2%
Sexual abuse	2	4%	Estudios genero	1	2%
Sexual violence	1	2%	Universidad reproducción violencia	1	2%
Polivictimization	1	2%	Violencia contra estudiantes	1	2%
Gender Balance Actions	1	2%	Herramientas	1	2%
Black women experiences	1	2%	Imaginario sexistas	1	2%
Civil social perspectives	1	2%	Sexismo ES	1	2%
Gender awareness	1	2%	Gestión COVID 19	3	6%
Cyberbullying	1	2%	Universidad desarrollo sostenible	1	2%
Sexual misconduct	1	2%		46	92%
Interpersonal violence prevention	1	2%			
Hazing experiences	1	2%			
Gender precarious work	1	2%			
	46	92%			

Nota: Elaboración propia a partir de la búsqueda de artículos en Google Scholar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados de los artículos analizados evidenciaron que en las instituciones de educación superior se expresan diversas formas de la violencia basada en género, con énfasis en las diversas maneras de expresión de la violencia sexual. La violencia física no aparece como un descriptor específico, lo que no quiere decir que no exista, sino que no ha sido objeto de estudio en los artículos analizados. El análisis evidencia que las diferentes formas de violencia basada en género constituyen un problema no menor para las instituciones de educación superior.

Es de significar que las normativas y protocolos no aparecen como objeto de estudio. Estas figuras constituyen herramientas de protección y regulación de las diferentes manifestaciones de violencia y consecuentemente de establecer limitantes a la violencia estructural institucional. Dada las responsabilidades y compromisos de las instituciones de educación superior para la sociedad, derivado del análisis vale sugerir algunas recomendaciones.

La responsabilidad de las instituciones de educación superior respecto a la violencia basada en género (VBG) debe ser asumida desde el ejercicio de la gobernanza y los modos de actuación para todas las partes interesadas, y expresarse en políticas, protocolos y rutas de atención que garanticen la protección a cualquier tipo de violencia por condición de género. Es necesario trazar estrategias dirigidas a lograr “tolerancia cero” a la violencia de género en todas las instituciones de educación superior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem Do Pará y su Estatuto de Mecanismo y Seguimiento. (2008). México: UNIFEM/PNUD.
- Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Google Scholar. (2023, abril 10). <https://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- IESALC/ Instituto Internacional para la Educación Superior. (2023, marzo 10). Encuesta piloto Violencia contra las mujeres en Instituciones de Educación Superior. <https://www.iesalc.unesco.org/2023/03/10/una-encuesta-piloto-revela-que-las-mujeres-sufren-violencia-psicologica-y-acoso-sexual-en-sus-campus-de-alc/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). Violencia Basada en Género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado. Lima, Perú.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2011). Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva No 239. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *DOXA. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 285-307. <https://doi.org/10.14198/DOXA2019.42.12>
- Ramos, A. V., González, G. L., & Sandoval, I. T. (2021, Marzo 26). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. <https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.382>
- Romero, A. M., Ríos-Espinosa, M. G., Lora, L. M., & Vargas-Cuno, M. Y. (2016). Violencia Basada en Género. Marco conceptual para las políticas públicas y acción del estado. Lima, Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Trujillo-Cristoffanini, M., & Contretas-Hernández, P. (2020, junio 23). Violencia de género: prevalencia, imaginarios sexistas, y mitos en la juventud universitaria. *Apuntes* 88, 35(55). <https://doi.org/10.21678/apuntes.88.1316>
- UNWOMEN. (2021). <https://unwomen.org>. Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado el 2023, de [www.unwomen.org](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence): <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Varela-Guinot, H. (2020, enero-abril). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*(238), 49-80. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>

ENLACE ALTERNATIVO

<https://sapientiatechnological.aitec.edu.ec/index.php/rst/article/view/51/96> (pdf)